Defensoría	Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04 Versión: 03
del Pueblo	Formato Alerta Temprana	Vigente desde: 18/03/2016

ALERTA TEMPRANA N° 076-18

Fecha:

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o	Zona Urbana		Zona Rural	
рерантанненто	Distrito	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
		Comuna 1	Arenal, Las Playas, El Dorado, Cardales, Cardales Bajo, La Victoria, Victoria II, San Francisco, El Cruce, Sector Comercial, La Rampa, David Núñez, San Luis	Ciénaga del Opón	Calendaría , Florida, Caño Ñeque, Bocas La Colorada, Caño Rasquiña, El Playón
		Comuna 3	La Paz, 12 de agosto, 22 de marzo, Mano de Dios, Yuma, La Virgen, Cristo Rey, Altos de Israel, Villa de Dios, Brisas de La Paz Villa Mary, Villa Aura, San Silvestre, Jerusalén, Villa Nueva, Novalito, Altamira	El Centro	Planta Nueva, Campo 32, La Lejía
SANTANDER	Barrancabermeja	Comuna 4	Lagos del Palmar, El Palmar, Villa Leyva, Villas de Santa Rosa, Buenavista	La Fortuna	La Fortuna, Zarzal, Asentamie nto Los Acacios
Localización		Comuna 5	La Esperanza, Nueva Esperanza, Versalles, Miraflores, Barranca, Nuevo Milenio, Las Torres, La Candelaria, Chico, Primero de mayo, Provivienda, Las Camelias, Santana, Las Américas		
		Comuna 6	Kennedy, San Martin, 20 de agosto, El Boston, Rafael Rangel, Las Granjas, Brisas del oriente, Danubio, , Las Torres, El progreso, Álamos, Antonio Nariño		
		Comuna 7	Pozo 7, Bendición de Dios, Cuatro Muros, Villarelys I, II y III, Pablo Acuña, Minas del Paraíso, El Campin, Maira Eugenia, Villa Plata, El Diamante, La Esmeralda, nueve de abril, Terrazas del Puerto, 16 de marzo		

Localización geográfica del riesgo: Municipio de Barrancabermeja - Santander. En el área urbana: comunas 1, 3, 4, 5, 6 y 7 En el área rural: corregimientos Ciénaga del Opón, El Centro y La Fortuna



Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

Código: PP-P01-F04

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígen	ias X	Afrocolombianos	Otra población civil X
Sexo [Hombres y mujeres	Cantidad aproximada	66.400 personas

Grupos sociales vulnerables: 1) Niños, niñas y adolescentes, 2) población indígena del cabildo Zenú, 3) líderes y lideresas comunitarios, 4) excombatientes de las FARC EP, 5) población en situación de desplazamiento.

Lideresas de grupos étnicos o desplazados: líderes sociales, comunales, sindicales, ambientalistas y defensores de derechos humanos pertenecientes a la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), la Asociación de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio (ASORVIMM), Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra (ACVC), Movimiento social y político Marcha Patriótica, Juventud Rebelde, Unión Sindical Obrera (USO Barrancabermeja y USO Nacional), Organización Femenina Popular (OFP), Mesa municipal de participación de víctimas, Asociación para el desarrollo humano integral y sostenible de las regiones (ASDEHIR), Grupo de Estudios Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio, Corporación Yariguies, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos (SINALTRAINAL), Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Química (SINTRAIQUIGAS), Asociación de Desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja (ASODESAMUBA), Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos (ASFADDES), Colectivo 16 de Mayo, Congreso de los Pueblos y otras organizaciones y personas que confluyen en el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos (ETTDDHH), así como los presidentes y miembros de Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y de la Asociación de Vivienda Popular Bendición de Dios.

Condición social y/o actividad: En la zona urbana: comerciantes, contratistas, moto taxistas, trabajadoras sexuales (en especial las transgeneristas), pesqueros, tenderos, vendedores ambulantes y vigilantes. En la zona rural: ganaderos, pescadores, agricultores, transportadores del servicio terrestre y fluvial y propietarios de moto canoas.

Identificación de población en situación de riesgo:

Se identifican en situación de riesgo aproximadamente 66.400 personas que residen en 78 asentamientos humanos sin legalizar y barrios de las comunas 1, 3, 4, 5, 6 y 7 del municipio de Barrancabermeja - Santander, así como los pobladores de diez veredas de los corregimientos Ciénaga del Opón, El Centro y La Fortuna, zona limítrofe con la zona de la Vizcaína, municipio de San Vicente de Chucuri.



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

nprana Vigente desde: 18/03/2016

Formato Alerta Temprana

Dentro del conjunto de población se identifican en especial situación de riesgo los niños, niñas y jóvenes, los integrantes del Cabildo Indígena Zenú, los líderes sociales, comunales, sindicales, ambientalistas y defensores de derechos humanos, así como los excombatientes en proceso de reincorporación e integrantes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC, y los habitantes de los asentamientos humanos y barrios de las comunal 1, 3, 6 y 7, donde integrantes de los las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) a través de amenazas de muerte, hostigamientos, seguimientos, extorsiones, homicidios, reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes, buscan implantar prácticas de control social y territorial para consolidar su presencia y desarrollar actividades económicas ilícitas en las áreas referenciadas.

Los niños, niñas y jóvenes cuyas edades oscilan entre los 10 y 25 años de edad, que habitan en las comunas 1, 3, 6 y 7, se encuentran en riesgo por el posible reclutamiento forzado y la presión que ejercen para su utilización las diferentes bandas vinculadas a las AGC, grupos que disputan el mercado interno de estupefacientes y han implantado prácticas de control y exterminio social en los barrios de Barrancabermeja.

Las 36 familias indígenas víctimas de desplazamiento forzado que se han asentado en diferentes momentos en la ciudad de Barrancabermeja y que actualmente conforman el Cabildo Zenú en la comuna 3, se encuentran en alto riesgo y sus líderes y autoridades tradicionales han recibido amenazas y hostigamientos. La ubicación del cabildo en un territorio que limita con áreas estratégicas para el accionar de los grupos armados ha implicado que la población se vea expuesta en medio de las acciones violentas y enfrentamientos entre estos grupos, y entre ellos y la Fuerza Pública, lo que constituye un factor de amenaza para la vida e integridad personal de la población civil.

También existe un alto riesgo para los habitantes de la comuna 7, en especial del asentamiento humano Bendición de Dios, por la presencia permanente de integrantes de las AGC en la zona y las condiciones de vulnerabilidad del asentamiento. En este asentamiento habitan cerca de 800 familias y se encuentra la Asociación Popular de Vivienda de Bendición de Dios, cuyos líderes y lideresas han sido objeto de constantes amenazas.

En el área rural de Barrancabermeja la situación de riesgo se ha identificado sobre la población del corregimiento Ciénaga del Opón, en particular sobre los líderes comunales de las veredas Calendaría, Florida, Caño Ñeque, Bocas la Colorada, Caño Rasquiña, El Playón y de la Junta Directiva de la Asociación Agropecuaria Rio Opón, afectados por amenazas, extorsión, hurto y apoderamiento ilícito de hidrocarburos por parte de los grupos armados ilegales que actúan desde la comuna 1, y por otro lado, sobre la población y representantes comunitarios de los corregimientos El Centro y La Fortuna del municipio de Barrancabermeja, en límites con veredas de la zona de la Vizcaína, municipio de San Vicente de Chucuri, quienes han sido víctimas de hostigamientos, amenazas y atentados contra la vida e integridad personal en el marco de los conflictos sociales, ambientales y territoriales que se profundizaron a raíz del desastre ambiental en el Campo Lizama pozo 158.



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Formato Alerta Temprana

Aproximadamente 30 excombatientes de las FARC EP en proceso de reincorporación social, económica y política se desplazaron desde el asentamiento San Francisco, en el municipio de Yondó, hacia la ciudad de Barrancabermeja, ubicándose principalmente en las comunas 3 y 7, donde el riesgo actual es mayor y donde han sido estigmatizados, amenazados y hostigados por miembros de grupos armados ilegales. Así mismo, estos hechos de amenaza han afectado a los miembros y dirigentes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común en su sede, aunque ésta se encuentra ubicada en la comuna 2 del puerto petrolero.

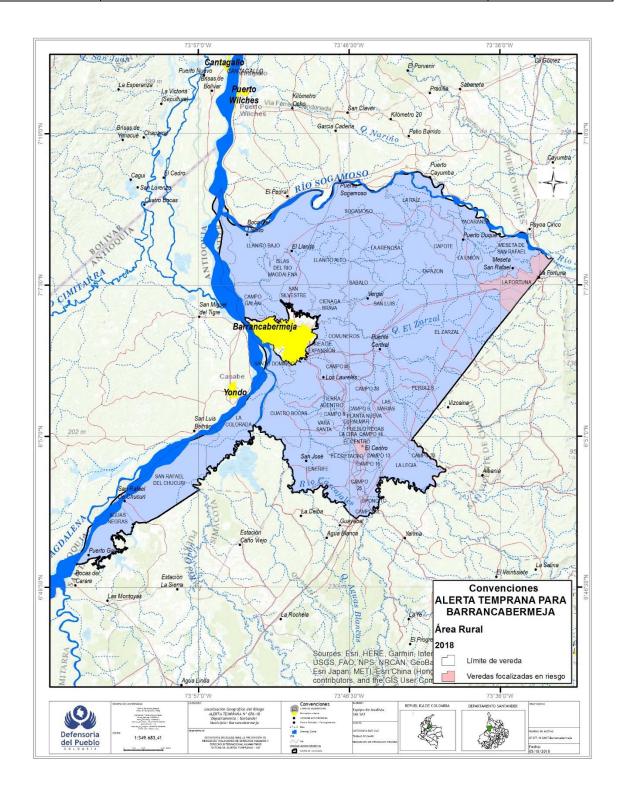
En especial situación de riesgo se encuentran los líderes sociales, comunales, sindicales, ambientalistas y defensores de derechos humanos pertenecientes a la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), la Asociación de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio (ASORVIMM), Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC), Movimiento social y político Marcha Patriótica, Juventud Rebelde, Unión Sindical Obrera (USO Barrancabermeja y USO Nacional), Organización Femenina Popular (OFP), Mesa municipal de participación de víctimas, Asociación para el desarrollo humano integral y sostenible de las regiones (ASDEHIR), Grupo de Estudios Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio, Corporación Yariguies, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos (SINALTRAINAL), Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Química (SINTRAIQUIGAS), Asociación de Desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja (ASODESAMUBA), Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos (ASFADDES), Colectivo 16 de Mayo, Congreso de los Pueblos y otras organizaciones y personas que confluyen en el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos (ETTDDHH), así como los presidentes y miembros de Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y de la Asociación de Vivienda Popular Bendición de Dios. Cabe señalar que gran parte de líderes y defensores de derechos humanos que hacen parte de las organizaciones mencionadas, no solo desempeñan su labor en la promoción y defensa de derechos humanos en la ciudad de Barrancabermeja, también lo hacen en diferentes municipios de la región Magdalena Medio, donde se ven expuestos a diversas situaciones de riesgo en razón a su condición y actividad.

En las comunas mencionadas de la zona urbana del municipio, en particular de las zonas periféricas y marginales y en la comuna 1, los comerciantes, contratistas, moto taxistas, trabajadoras sexuales (en especial las transgeneristas), pesqueros, tenderos, vendedores ambulantes y vigilantes, están expuestos a sufrir extorsiones, amenazas y acciones violentas de los grupos armados. A su vez, en la zona rural se encuentran en especial situación de riesgo los ganaderos, pescadores, agricultores, transportadores del servicio terrestre y fluvial y propietarios de moto canoas.



Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección Formato Alerta Temprana Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde:

18/03/2016



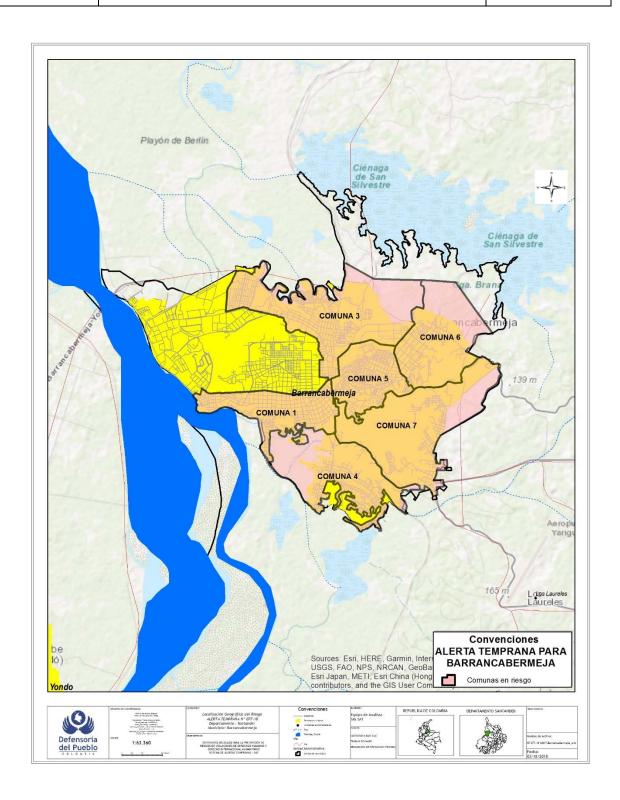


Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016





Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

Código: PP-P01-F04

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Barrancabermeja está ubicado sobre el río Magdalena, a 109 km al occidente de la capital del departamento de Santander. Según el DANE la proyección de población para el año 2018 es de 191.495 habitantes, distribuidos así: 173.303 en la zona urbana y 18.192 en la zona rural. Barrancabermeja cuenta con más de 206 barrios organizados en 7 comunas; cada una conformada en promedio por entre 20 y 40 barrios. En el año 2013 se identificaron cerca de 55 asentamientos humanos sin legalizar, cifra que en la actualidad continúa en aumento; estos asentamientos presentan un alto déficit en la prestación de servicios básicos a cargo del Estado y son habitados principalmente por población desplazada y víctima del conflicto armado. La zona rural del municipio se divide en 6 corregimientos: San Rafael de Chucuri, El Llanito, La Fortuna, Mesa de San Rafael, Ciénaga del Opón y El Centro.

Barrancabermeja, en su condición de puerto petrolero, funge como eje de la región del Magdalena Medio, de la que es el centro político, cultural, económico y conecta el interior del país con la Costa Atlántica, por lo que en la dinámica del conflicto armado interno ha sido un territorio de interés para los diferentes actores armados, para quienes el control de este municipio implica acceder al conjunto de la región.

Así, desde la década de los años ochenta, Barrancabermeja ha sido un territorio disputado por diferentes grupos armados. El orden social impuesto en su momento por las guerrillas de las FARC EP y ELN fue alterado a finales de los noventa con la incursión de grupos paramilitares que cometieron las masacres del 16 de mayo de 1998 y el 28 de febrero 1999 en los barrios nororientales y surorientales, consolidando la presencia del Bloque Central Bolívar y Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) de las AUC en la región. La disputa entre grupos guerrilleros y paramilitares que tuvo lugar entre 1998 y 2003, terminó con la expulsión de los primeros e implicó la comisión de graves y masivas violaciones a los derechos humanos de la población civil.

Tras la desmovilización de las AUC, tuvo lugar un rápido proceso de recomposición de estructuras armadas que mantuvieron el control sobre algunos sectores del municipio y se constituyen en factor de riesgo para los habitantes de Barrancabermeja. Esta situación ha sido reiteradamente advertida por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a través de Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento en los que se describe el escenario de riesgo, se caracterizan los grupos sociales con mayor vulnerabilidad y se formulan recomendaciones a las diferentes entidades responsables de garantizar los derechos y proteger a la población.

En la labor de monitoreo a la dinámica del conflicto armado y otras formas de violencia en la regional Magdalena Medio, se ha identificado que el escenario de riesgo para la población civil en Barrancabermeja persiste y se deriva de la reconfiguración de grupos armados sucesores del paramilitarismo por el control social y territorial de las comunas



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Formato Alerta Temprana

que resultan estratégicas para el desarrollo de sus actividades ilícitas. La particularidad del escenario de riesgo actual se centra en el surgimiento de nuevas estructuras locales que se enquistan en el territorio con acciones violentas, vulnerando los derechos fundamentales de la población civil.

A diferencia del escenario advertido en la Nota de Seguimiento 003 de 2016, que hace seguimiento al Informe de Riesgo 021 de 2012, a la fecha no se registran acciones violentas por parte de las antiguas FARC EP dado su proceso de reincorporación a la vida civil en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera. Se presume la presencia esporádica del ELN en la comuna 7 y en el corregimiento Ciénaga del Opón, y se evidencia el escalamiento de acciones violentas y el ejercicio del dominio territorial por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, a través de múltiples bandas o grupos asentados en zonas vulnerables del municipio, incluso en zonas donde ejerció presencia el Grupo Armado llegal Los Rastrojos.

De acuerdo con la información reportada por la Fiscalía General de la Nación, 32 organizaciones criminales se han identificado, impactado o desarticulado desde la seccional Magdalena Medio en el primer semestre del 2018. De esas 32 organizaciones, 19 han sido identificadas, 1 impactada y 13 desarticuladas. En Barrancabermeja se destacan los Acuamanes, Los del Palmar Fase III, Pozo Siete Nueva Generación, Los del 25 de Julio, Extorsionistas del Palmar, Banda Los del San Martin. Según fuentes de la Policía Nacional y fuentes comunitarias también se encuentra la banda de la Paz, los del Barranca, y los del 12 de agosto.

Según datos de la Fuerza Pública, a la fecha se estima que alrededor de 43 bandas realizan acciones ilegales en las comunas 1, 3, 4, 5, 6 y 7 de la ciudad; principalmente en los asentamientos humanos con mayores condiciones de vulnerabilidad social. Las denominaciones de estas bandas cambian permanentemente, así como sus mandos medios o inmediatos, quienes imparten instrucciones sobre grupos integrados entre 10 y 20 jóvenes con edades entre los 15 y 25 años. Aunque en marzo de 2018, fueron capturados varios integrantes, incluido el jefe del presunto grupo Los Acuamanes. Éste continúa operando no solo en Barrancabermeja, sino también en el municipio de Yondó y en el Sur de Bolívar; después de las 12 capturas realizadas en el mes de marzo de 2018, esta estructura se reorganizó para continuar controlando economías ilegales con más de 20 hombres en la comuna 1. De manera similar, sucede con Los Botalones, cuyas ramificaciones siguen actuando en la comuna 3 y 7 principalmente, pese a que su principal jefe ha sido capturado y su base principal se ubique en el municipio de Puerto Boyacá. Actualmente, estas estructuras continúan ejerciendo acciones para el control de la venta y comercialización de estupefacientes en la ciudad en las comunas 3, 4, 6, con intenciones de incursionar en la comuna 7 y tiene como filial la banda conocida como Los de Barranca.

Lo anterior evidencia que la dinámica de estos grupos no se circunscribe al ámbito municipal o departamental, sino que tiene un alcance a nivel regional e interregional. Por ello, la ubicación geográfica de Barrancabermeja, no solo resulta estratégica para las dinámicas y actividades de los grupos armados en la ciudad y en la región del Magdalena



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Formato Alerta Temprana

Medio, sino que precisamente se articula con otras subregiones del país como el Urabá Antioqueño, zona originaria de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y desde donde las diferentes bandas que intervienen en la región y en la ciudad de Barrancabermeja reciben las respectivas órdenes y apoyo logístico, táctico y financiero. De igual forma, existe una articulación entre el Sur de Bolívar y Barrancabermeja, siendo el Sur de Bolívar zona de producción de coca y fuente principal de los estupefacientes que son comercializados en el puerto petrolero por los grupos armados ilegales.

Pese a las discrepancias existentes frente a la caracterización de los grupos que hacen presencia en el municipio y en la región como grupos armados organizados (GAO) o grupos delincuenciales organizados (GDO), y a que incluso se sigue insistiendo en catalogarlos como bandas criminales, desconociendo lo estipulado en la Directiva 015 de 2016 del Ministerio de Defensa, la labor de monitoreo realizada permite evidenciar que se trata de grupos vinculados con economías ilegales, que tienen una estructura organizativa y cuyo accionar, presencia, control y regulación está fijada territorialmente de acuerdo con las condiciones geográficas, sociales, económicas e institucionales de las zonas en cada comuna o corregimiento.

Los grupos posdesmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia que actúan actualmente en Barrancabermeja, lo hacen bajo la dirección de mandos que ejercen liderazgo, aunque éstos al parecer varían de manera continua dependiendo, por ejemplo, de las capturas realizadas por la Policía Nacional; funcionan con sistemas de apoyo logístico como líneas de comunicación y vehículos para su movilidad, en especial motocicletas; tienen capacidad de distribuir, almacenar, portar y usar armas de corto y largo alcance, y han usado la violencia armada contra la Fuerza Pública, la población civil y otros grupos con los que disputan el control del territorio.

Aunque en comparación al año 2012, actualmente han disminuido las modalidades de violencia de los grupos armados posdesmovilización de las AUC como las masacres, los asesinatos selectivos, las desapariciones forzadas, no ocurre lo mismo con los desplazamientos forzados y las amenazas; éste último hecho victimizante aumentó sustancialmente en el 2017 y en lo corrido del 2018, y en los últimos meses se ha observado un incremento de los enfrentamientos entre los grupos armados, con interposición de la población civil, en el marco de las disputas territoriales originadas principalmente por el control de corredores estratégicos para el mercado interno de estupefacientes en el área urbana.

Teniendo en cuenta lo anterior, el escenario de riesgo se configura a partir de los siguientes factores y dinámicas en el municipio de Barrancabermeja:

I. Presencia, expansión y dominio territorial de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia con pequeñas estructuras locales que están a su servicio y bajo su dirección. Recientemente, se ha identificado que generalmente usan prendas oscuras, pañoletas o pasamontañas para cubrirse el rostro, se movilizan en motocicletas de alto cilindraje, usan radios de comunicación o telefonía celular interconectada, portan armas de corto alcance y, en ocasiones, de largo alcance.



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

- II. El creciente accionar de los grupos posdesmovilización de las AUC y el escalamiento de acciones violentas, reflejado en las permanentes confrontaciones entre grupos armados al margen de la ley, que en ocasiones ocurren con interposición de la población civil en sectores donde existen fronteras invisibles entre comunas y barrios.
- III. Posibles reclutamientos a jóvenes entre los 12 y 17 años para actividades relacionadas con la comercialización de estupefacientes y el denominado sicariato. Así como el presunto aumento de modalidades de utilización de niños, niñas y adolescentes, a quienes se les encomienda actividades de vigilancia, conocidas localmente como "campaneros".
- IV. Aumento de lugares de expendio de estupefacientes controlados por los grupos armados. Al mercado interno de estupefacientes están vinculados el control de rentas a sectores productivos, el hurto de motocicletas y los préstamos bajo la modalidad "gota gota".
- V. La imposición del miedo a los pobladores de los asentamientos humanos sin legalizar a través de patrullajes nocturnos ilegales en motocicletas, la imposición de los llamados "toques de queda" y el cobro de cuotas semanales para la vigilancia y seguridad que dicen realizar los mismos grupos armados al margen de la ley.
- VI. Amenazas y agresiones con armas de fuego contra jóvenes principalmente, como mecanismo de intimidación de la población civil y de exterminio social; éstas se dirigen contra personas que consumen sustancias psicoactivas o quienes se resisten y se niegan a realizar actividades o seguir órdenes dadas por los actores armados.
- VII. Amenazas a líderes comunales y sociales que desempeñan labores para la exigibilidad, promoción y defensa de los derechos humanos y para quienes denuncian las actividades ilícitas, los seguimientos y hostigamientos por parte de los actores armados.
- VIII. Cooptación del trabajo comunitario de los líderes y ejercicio de control y presión sobre sus acciones comunitarias por parte de los actores armados. Por ejemplo, dado que la mayoría de grupos armados ilegales están afianzados en zonas de asentamientos humanos ilegales, ha sido recurrente que los actores armados pretendan incidir o involucrarse en los procesos de venta, compra y distribución de lotes para ubicación y construcción de vivienda.

Estos factores de riesgo se expresan territorialmente en Barrancabermeja de la siguiente manera: el riesgo se focaliza en las comunas 1, 3, 6 y 7 por ser las comunas donde están los corredores estratégicos para el mercado interno de estupefacientes, donde los grupos armados ilegales están asentados de manera permanente y centralizan sus acciones desde allí (en particular en los asentamientos humanos ilegales de la comuna 3 y 7), y donde la presencia institucional es precaria. En las comunas 4 y 5, la situación de riesgo es menor en la medida en que la presencia de los actores armados es esporádica y estas comunas fungen esencialmente como zonas de comercio, distribución y expendio de estupefacientes, por tener mayor número de establecimientos comerciales de venta de alcohol y de juegos como billares.



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

El accionar de las estructuras sucesoras del paramilitarismo en centros urbanos como Barrancabermeja, gira principalmente en torno al mercado de estupefacientes, principal fuente lucrativa y de financiación, por lo que la dinámica territorial en la ciudad está relacionada con la ubicación de cada comuna en la cadena de comercialización y distribución. La comuna 1 está ubicada estratégicamente para el transporte de estupefacientes entre el río Magdalena, el río Arenal, el río Opón, con conexión fluvial hacia el corregimiento Ciénaga del Opón y hacia el corregimiento San Rafael de Chucuri. A su vez, limita con la comuna 7 en la que al parecer se controla la salida hacia la ciudad de Bucaramanga, Puerto Araujo, Puerto Parra y Cimitarra. Por su parte, la comuna 3 está ubicada en la entrada de Barrancabermeja por Puerto Wilches y Yondó. Teniendo en cuenta que la producción de coca se focaliza principalmente en el Sur de Bolívar, la cadena se estructura así: la entrada de los estupefacientes que provienen de esta subregión se da por la comuna 1 a través de rutas fluviales y por la comuna 3 a través de rutas terrestres, desde allí se distribuyen principalmente a las comunas 4, 5, 6 y 7, con una posibilidad de transportar y movilizar la mercancía desde la comuna 7 hacia Bucaramanga y otros municipios de Santander.

En este escenario se han establecido fronteras invisibles en las comunas, pero sobre todo entre los límites de las comunas 3 y 5, 6 y 7, y 1 y 7. En los últimos meses han tenido lugar disputas territoriales entre integrantes de los grupos de la comuna 7 y de la comuna 3 y, en particular, en de la comuna 3 entre el grupo del barrio La Paz y el grupo del 12 de Agosto. Desde el 2017 se conoce la relación entre los grupos armados que controlan las actividades ilícitas de las comunas 1 y 7, para movilizar armas de fuego y estupefacientes. Principalmente en la comuna 3 y 7 se controlan los corredores estratégicos: en la comuna 3 un corredor en los asentamientos y barrios 22 de marzo, Yuma, Mano de Dios, 12 de agosto, Altamira, La Virgen, La Paz y entre la comuna 6 y 7 el corredor estratégico se encuentra en los barrios Boston, San Martin, Rangel Rangel, zona de ladrilleras, Kennedy, Bendición de Dios, Pozo 7 y Cuatro Muros.

Los grupos que cuentan con apoyo táctico y financiero de estructuras de ascendencia paramilitar, están organizados de manera jerárquica y mediante una división y distribución de roles relacionados con la comercialización de estupefacientes, la vigilancia y el cobro de extorsiones, con un "cabecilla" al mando, quien suele ser el puente entre las comunas y el mando de la región. Se ha identificado que en una sola comuna pueden actuar entre uno a tres grupos. Sin embargo, por comuna hay un grupo que ejerce mayor dominio territorial.

Entre los grupos armados ilegales se distribuyen y delimitan los territorios para su accionar y para el control de mercado interno de estupefacientes. Cada grupo tiene asignado una meta de venta que debe cumplir y un monto de dinero que debe entregar, por lo que la superposición en el desarrollo de las actividades ilícitas entre los grupos o bandas genera conflictos y confrontaciones. Por lo anterior, son las comunas 3 y 7 los territorios urbanos donde se han presentado más acciones violentas, intimidaciones de la población, amenazas a líderes, reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes.



-

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

Pese al desescalamiento del conflicto armado y la reducción de muertes en el marco de acciones violentas entre las FARC EP y la Fuerza Pública a partir de la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el municipio de Barrancabermeja han aumentado las amenazas, la estigmatización y los homicidios selectivos de líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos, atribuidos a grupos sucesores del paramilitarismo. Una de las evidencias de la existencia de estas estructuras y su operatividad a través de grupos o bandas pequeñas, es el control territorial y el incremento de amenazas en espacios locales hacia los líderes comunales, en la medida en que las economías ilegales se han "micro territorializado". El hecho de que las actividades ilícitas de los grupos armados posdesmovilización de las AUC se desarrollen principalmente en escalas territoriales pequeñas como la vereda, el asentamiento humano o el barrio, ha implicado un control territorial que impone como estrategia la amenaza sobre los líderes que desempeñan su labor en estos escenarios.

De acuerdo con el contexto anteriormente descrito es altamente probable que se presenten vulneraciones a los derechos fundamentales e infracciones al derecho internacional humanitario, entre las que se identifican las siguientes: utilización de métodos y medios para intimidar a la población, homicidios selectivos, desapariciones, amenazas de muerte y atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal de dirigentes sociales, comunitarios y sindicales, defensores de derechos humanos, organizaciones de mujeres, representantes de organizaciones de víctimas y de población desplazada, y excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación social, política y económica. Asimismo, es posible que se presenten desplazamientos forzados, reclutamiento y utilización de niños, niñas y jóvenes, restricciones a la movilidad y extorsiones que pongan en riesgo la vida, la integridad personal de los pobladores de las comunas señaladas y los bienes de comerciantes, transportadores, tenderos, entre otros.

	2.	GRUPOS	ARMADOS	ILEGALES F	UENTE DE	L RIESGO
--	----	--------	---------	------------	----------	----------

FARC ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Los Acuamanes, Los Botalones, y grupos delincuenciales al servicio de los anteriores.

- 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.
- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS
 (ataque indiscriminado accidentes por minas y/o armas trampa enfrentamientos
 con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL POR ATAQUE A OBRAS O INSTALACIONES QUE CONTIENEN FUERZAS PELIGROSAS.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.



Nombre del proceso/subproceso: Prevención y

Protección

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

Código: PP-P01-F04

- RECLUTAMIENTO FORZADO
- 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS
- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Barrancabermeja es el centro nacional de la industria petrolera liderada por Ecopetrol y desarrollada por diferentes empresas contratistas; ésta condición ha propiciado dinámicas de poblamiento y de migración por la expectativa económica generada por la exploración y explotación de hidrocarburos, que se han superpuesto en las últimas décadas con ciclos de violencia en el contexto del conflicto armado interno, de manera que hasta este municipio han llegado un alto número de víctimas del desplazamiento forzado a nivel regional y nacional, y los mismos pobladores del municipio que han sido víctimas de desplazamiento forzado intraurbano e intermunicipal. En simultáneo, Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio han sido referentes para las organizaciones defensoras de derechos humanos y el movimiento social nacional, por el fuerte y dinámico proceso organizativo de diferentes sectores sociales y políticos que se han desempeñado en la labor por la defensa de los derechos humanos y en la construcción de paz.

En este sentido, para valorar el riesgo en el municipio de Barrancabermeja es necesario considerar por lo menos cinco elementos o factores históricos, económicos, sociales y políticos que dan cuenta de la conflictividad social y de las condiciones de vulnerabilidad de la población civil: a) la marcada dependencia de la economía petrolera, que ha sido aprovechada por modalidades delincuenciales como la extorsión y hurto de hidrocarburos por los grupos armados ilegales; b) la configuración de la ciudad como zona receptora de población víctima y desplazada, que generalmente llega a las zonas y asentamientos periféricos en condiciones de extrema pobreza; c) en relación con los dos primeros factores, el aumento del desempleo y la informalidad laboral; d) la consolidación del movimiento social en la ciudad y en la región del Magdalena Medio, cuyos integrantes, han sido estigmatizados, señalados y perseguidos desde la década de los años ochenta y, finalmente e) la presencia de grupos armados ilegales, no sólo en la zona rural sino también en el área urbana del municipio.



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

Como se mencionó anteriormente, las insurgencias buscaron consolidar su presencia territorial en las comunas orientales del municipio, apuntalando un orden social que fue impugnado en la década de los años noventa con la incursión de grupos paramilitares. La disputa territorial entre las insurgencias y los grupos paramilitares del Bloque Central Bolívar se concentró en los barrios de la zona nororiental del municipio y en su zona rural, principalmente en la Ciénaga de Opón, por su ubicación estratégica al ser el puente entre Barrancabermeja y el Sur del Bolívar, como fue expuesto por la Defensoría del Pueblo a través de los Informes de Riesgo 083-02 y 045-05, y sus respectivas notas de seguimiento emitidas durante los años 2002, 2003 y 2005. El corregimiento Ciénaga de Opón ha sido un territorio fuertemente afectado por las dinámicas de violencia desde el año 1985, con un alto volumen de víctimas de desplazamiento forzado, siendo el evento de mayor impacto el ocurrido el año 2000 cuando en una incursión de las AUC varios líderes de la zona fueron asesinados y sus viviendas incineradas. En razón a lo anterior, actualmente el corregimiento de Ciénaga del Opón es sujeto de reparación colectiva, y la situación de riesgo para sus pobladores persiste por el accionar de grupos sucesores del paramilitarismo.

Durante el año 1999 se presentaron hechos de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos por parte de grupos paramilitares del Bloque Central Bolívar, quienes hasta el año 2006 ejercieron control en diferentes ámbitos de la vida a través de amenazas de muerte, homicidios, masacres, desapariciones forzadas y desplazamiento forzado. Estos hechos afectaron principalmente a los habitantes de la zona nororiental, líderes sociales y sindicales, defensores de derechos humanos, periodistas y personas que fueron señaladas como colaboradores de la insurgencia.

Pese a la desmovilización del Bloque Central Bolívar, las acciones de violencia en el territorio continuaron, en particular las amenazas, intimidaciones y homicidios. Como advirtió en su momento el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, a partir del año 2006 tuvo lugar una reconfiguración de estructuras armadas ilegales que pretendían mantener el control que tuvieron las AUC sobre las actividades asociadas al narcotráfico, las extorsiones y el hurto de combustible. Los grupos posdesmovilización de las AUC identificados entre 2007 y 2012 en los informes de riesgo, se autodenominaban Águilas Negras, Los Rastrojos, Los Botalones, Los Urabeños. El SAT advirtió la disputa territorial entre estos grupos, como un escenario que incrementaría el nivel de riesgo para la población barranqueña.

Ventajas del territorio a nivel geoestratégico y conflictos socio ambientales

Actualmente, la expectativa social y económica sobre el municipio sigue estando relacionada con su potencial en recursos naturales para el sector energético y con su ubicación estratégica en la región Magdalena Medio y a nivel nacional como eje de conexión con otras ciudades y regiones del país. En el Conpes 3547, correspondiente a la política nacional de logística, se establecen tres corredores centrales para el sistema logístico nacional que se encuentran en la región del Magdalena Medio: el río Magdalena, el ferrocarril y la doble calzada. En el estudio realizado por el Observatorio de Paz Integral OPI (2017), el Magdalena Medio, a través de estos tres corredores se sitúa como el



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

componente principal de los 14 corredores nacionales cuya función es la distribución de la producción nacional. En estos corredores que atraviesan el país y conectan ciudades como Montería y Cúcuta, Medellín y Cúcuta, Bogotá y Barranquilla, Barrancabermeja cumple la función de plataforma multimodal.

Por esta razón, aunque el potencial energético en la región siga siendo central para la economía local, nacional y transnacional, la conectividad cobra mayor importancia y por ende centra mayor inversión nacional y extranjera (68% de la inversión), como lo han evidenciado los análisis del Observatorio de Paz Integral. Uno de los mayores proyectos que se contempló para este objeto es el puerto multimodal de la multinacional suiza IMPALA, cuyas metas y objetivos ya se habían plasmado en el proyecto de competitividad económica del "Diamante del Caribe y Santanderes". Su importancia no solo se encuentra en el transporte fluvial sino en la conectividad con otros corredores y rutas, por ejemplo en el área urbana, la vía doble calzada de Barrancabermeja se conecta con este puerto multimodal y el complejo de la Refinería de Ecopetrol con la Ruta del Sol. Este es el puerto sobre agua dulce más grande de América Latina, su construcción terminó en 2017 y contempla una inversión de 3 billones de pesos.

El mega puerto de Barrancabermeja y la magnitud de su inversión evidencia la importancia de la ubicación estratégica de la ciudad para el transporte fluvial y terrestre. Esto se refleja a su vez en el mercado interno y externo de estupefacientes. Actualmente, a nivel nacional, como lo señala el OPI, se pueden distinguir 4 puertos principales para la salida al mercado externo de narcóticos: el puerto de Urabá, los puertos ubicados en la costa Atlántica (Cartagena Santa Marta y Barranquilla), el puerto de Buenaventura y el puerto de Tumaco. Barrancabermeja está ubicada de manera equidistante a los cuatro puertos principales, lo que le asigna un papel no solo en el mercado interno de estupefacientes sino también en el mercado externo; adicionalmente, la ubicación sobre el rio Magdalena le otorga una condición particular. En este sentido, Barrancabermeja cumple la función de conectar las zonas rurales del Magdalena Medio con el comercio de estupefacientes en grandes ciudades que están cercanas como Bucaramanga, Medellín e incluso Bogotá y al interior de ella misma en las comunas 1, 3, 4, 5, 6 y 7.

Respecto a energía e hidrocarburos, para el año 2018, el campo petrolero La Cira Infantas (ubicada en el corregimiento El Centro) proyecta producir 51.000 barriles de crudo, 6.000 barriles más que el año anterior. En la misma línea, como lo señala Grupo de Estudios Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio, en la Resolución 1200 de noviembre de 2013, por la cual se modifica el Plan de Manejo Ambiental establecido en la Resolución 1641 del 2007, se le permite a Ecopetrol continuar con la explotación de hidrocarburos y hacer nuevas perforaciones en los bloques Lizama, Llanito y Centro, para perforar alrededor de 172 nuevos Pozos para el Bloque Lizama, 1067 pozos para el Bloque Centro y 406 para el Bloque Llanito. En ese contexto de nuevas actividades sobre los diferentes bloques que se encuentra en la zona rural de Barrancabermeja, ocurrió el desastre ambiental del pozo Lizama 158 el día 3 de marzo de 2018, afectando fuentes hídricas como la quebrada La Lizama, Caño Muerto, y los ríos Sogamoso y Magdalena. La expectativa social y laboral generada alrededor de las nuevas perforaciones, por un lado, y frente a la urgente respuesta a la tragedia ambiental del campo Lizama pozo 158, por



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

el otro, han ocasionado conflictividades sociales y territoriales relacionadas con la participación laboral, el servicio público de empleo, y bienes y servicios, en los cuales han intervenido actores armados ilegales en aras de controlar el acceso a los cupos laborales.

Factores de vulnerabilidad

Pese a la alta inversión y a la dinamización de la economía en infraestructura e hidrocarburos, el nivel de pobreza en Barrancabermeja y sus alrededores sigue siendo alto. Según la Oficina de Planeación y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, el índice de pobreza multidimensional en el área urbana es de 39% y en el área rural del 81%; las condiciones de pobreza se concentran en los sectores periféricos del municipio.

En su informe anual 2017, la Corporación regional para la defensa de los derechos humanos -CREDHOS, afirma que la ciudad actualmente enfrenta una crisis integral caracterizada por problemáticas de tipo social, económico, ambiental y político, entre las que se encuentran el déficit de vivienda, la falta de garantías en los derechos a la salud y educación, la falta de acceso a servicios públicos, el aumento en el consumo de estupefacientes y la violencia intrafamiliar, agudizadas por la carencia de una política pública de empleo y ausencia de ofertas de empleo formal, con una tasa de desempleo del 23%, tendencia a la privatización de empresas públicas (Aguas Públicas de Barrancabermeja) o cierre de las mismas (Fertilizantes de Colombia), contaminación del ambiente por el manejo de residuos y la chatarrización de la refinería, desarrollo de megaproyectos minero energéticos y de infraestructura, y una crisis política evidenciada en los permanentes cambios en la administración municipal.

Líderes comunales, sindicales, ambientalistas y defensores de derechos humanos están inmersos en este contexto de problemáticas sociales, económicas, ambientales y políticas, lo que implica, por un lado, más retos para su labor, y por otro lado, mayor vulnerabilidad y riesgos para su integridad y derechos fundamentales. Según la investigación realizada por el Espacio de trabajadores y trabajadoras de derechos humanos en el año 2017, el 95% de los defensores de derechos humanos del municipio no reciben remuneración económica por su labor, se desempeñan en actividades informales para subsistir y el 50% tienen ingresos inferiores a un salario mínimo legal vigente. Cabe señalar, que la mayoría de los líderes comunales y sociales de la ciudad que se han visto afectados por intimidaciones, hostigamientos y amenazas de grupos armados, subsisten en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, la mayor parte de ellos trabajan en la informalidad, sus viviendas están construidas con los únicos materiales a los cuales tienen acceso por su condición social y económica, tales como tablas, láminas de zinc y lona y, en algunos casos sus viviendas están ubicadas cercanas a zonas boscosas y no cuentan con servicios de saneamiento básico (agua potable, alcantarillado y aseo); factores que contribuyen a una mayor vulnerabilidad frente a los riesgos para su seguridad integral.

Otro tema que merece la atención, son las víctimas de los suicidios en la ciudad en lo corrido del año y en el 2017. El más reciente caso ocurrió el 29 de junio de 2018 en el barrio 20 de agosto, zona en la que días antes había sido detonada una granada, al parecer



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

por grupos armados ilegales. De enero a junio de 2018, han sucedido 6 casos de suicidio; en 5 de los casos las víctimas han sido de jóvenes en las comunas 3, 5 y 6 y el 100% de las víctimas corresponde a hombres. Según los datos de la Secretaría de Salud de Barrancabermeja, analizando la información desde el año 2010 hasta mayo del presente, el 2017 ha sido el año con más casos de suicidios en Barrancabermeja, con un total de 28, de los que el 46% de las víctimas corresponde a personas jóvenes y el 78.5% a hombres. Las causas de los suicidios generalmente son desconocidas, sin embargo estas cifras llaman la atención sobre la presión que puede estar ejerciendo la presencia de grupos armados en algunos barrios de Barrancabermeja, constituyéndose en entornos hostiles en los que la expectativa de futuro para los jóvenes es mínima.

Conductas vulneratorias de los derechos humanos

Dadas las particularidades de la ciudad de Barrancabermeja en términos de su ubicación estratégica a nivel regional y el papel de cada comuna y corregimiento en el desarrollo de las actividades ilícitas y el accionar violento de los grupos armados ilegales, primero se hará referencia a la expresión de las conductas vulneratorias de acuerdo a la dinámica territorial de cada comuna y, posteriormente se relacionaran las principales conductas vulneratorias identificadas por la Defensoría del Pueblo: homicidios, extorsiones, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, y amenazas.

La comuna 1 se caracteriza por dos factores. El primero, por su ubicación y proximidad al río Magdalena y sus afluentes como los caños Opón y Arenal, lo que facilita la movilidad de estupefacientes, en un área con escaso control de la Policía Nacional. El segundo factor, tiene que ver con la localización de la llamada zona de tolerancia y de establecimientos como cantinas, cabarets, moteles, estancos y puntos de expendio de estupefacientes. La Comuna 1 resulta central para la planeación de actividades de los grupos armados ilegales desde los barrios Arenal, Las Playas, Dorado, David Núñez y Cardales. Presidentes y miembros de las Juntas de Acción Comunal de estos barrios y alrededores han sido hostigados y amenazados por los actores armados.

En barrios como Arenal y La Campana, los grupos armados establecen normas de convivencia y se involucran en la resolución de conflictos; entre otros aspectos se han identificado restricciones a la libre circulación de las trabajadoras sexuales que pueden transitar o estar en la zona de La Campana, generando una conducta vulneratoria y discriminatoria, en particular contra las transgeneristas, porque son ellos quienes definen que las mujeres transgénero no pueden trabajar allí, so pena del pago de extorsiones. También son objeto de cobros extorsivos los comerciantes de la zona, quienes deben realizar pagos de acuerdo con el tamaño y la circulación de clientes en cada establecimiento, así como las personas se dedican a la venta de pescado o tienen algún establecimiento comercial en el muelle. En el mes de enero de 2018 se conoció la desaparición de un hombre en la comuna 1, en hechos atribuidos al grupo los Acuamanes, quienes al parecer lo llevaron hacia el municipio de Cimitarra. El 14 de enero fue hallado el cuerpo de un hombre sin vida en el río Magdalena, asesinado presuntamente por grupos armados ilegales.



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

La Comuna 1 se conecta con el corregimiento Ciénaga del Opón, por lo que los grupos armados extienden su accionar hacia el área rural, vulnerando los derechos civiles, sociales y económicos de líderes comunales, campesinos y pescadores, mediante extorsiones, abigeato, hurto de motores fuera de borda y robo del producido en actividades agrícolas o en la pesca. El hurto de canoas y motores es el más frecuente, además del de hidrocarburos. Se han identificado dos grupos o bandas en el corregimiento que han afectado a las instituciones educativas del sector con el robo de equipos y materiales educativos. En mayo del presente año la Policía Nacional capturó a 11 personas de una estructura criminal dedicada al apoderamiento ilícito de hidrocarburos en la zona urbana y rural del municipio.

El proceso de expansión demográfica y territorial de la comuna 3 se ha dado de manera paralela al crecimiento del mercado interno de estupefacientes, configurándose actualmente esta comuna como un corredor de tránsito y entrada de droga. Lo anterior, a su vez ha implicado que los grupos armados hayan irrumpido durante el proceso de consolidación de los asentamientos humanos ilegales, a través del dominio de los terrenos para fines de construcción de las viviendas, cobro de dinero para la elaboración de documentos de propiedad de los terrenos e intervención en el cobro por la provisión de servicios de agua y luz a los habitantes, por ejemplo del asentamiento del 12 de agosto, antes llamado Luz de Dios.

En la comuna 3 es permanente la confrontación armada entre el grupo de delincuencia organizada 12 de agosto, apoyado táctica y financieramente por las AGC y el grupo armado autodenominado La Banda de La Paz, quienes disputan por el control de corredores y sitios de expendio de estupefacientes, lo que ha implicado el escalamiento de acciones violentas de los barrios La Paz, 22 de marzo, 12 de agosto, Yuma, La Virgen y Mano de Dios, donde habita la población del Cabildo Indígena Zenú. En este escenario se ha presentado utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, constreñimiento a la libertad de asociación, expresión, circulación y residencia, y enfrentamientos armados con interposición de población civil. De igual modo, los grupos armados están relacionados con el préstamo diario o gota a gota, exigiendo el pago con amenazas de muerte. A raíz de la situación anteriormente descrita, alrededor de seis familias del sector se desplazaron entre abril y mayo del presente año, líderes sociales y comunales de los barrios 12 de agosto y 22 de marzo han sido amenazados de muerte e intimidados por los actores armados. La población que reside en el sector vive atemorizada por el control social que ejercen estos grupos a través de la imposición de horarios para la circulación de la población, por lo que las familias evitan salir de sus viviendas después de las 6.00 p.m.

El Cabildo Indígena Zenú se encuentra actualmente está en proceso de consolidación en un terreno ubicado entre el 12 de agosto, La Paz y la empresa Fertilizantes de Colombia. Esta ubicación genera un alto riesgo para su población, por ser el territorio que queda interpuesto en medio de los enfrentamientos y está rodeado de zonas boscosas que facilitan el ocultamiento de armas de fuego. Las 36 familias que integran el Cabildo han construido sus viviendas con los únicos materiales a los cuales tienen acceso por su condición social y económica, tales como tablas, láminas de zinc y lona. El día 27 de mayo en horas de la noche, aproximadamente a las 12.00 a.m. integrantes del grupo armado de



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

La Paz atacaron con armas de fuego la vivienda del Cacique indígena Guirden Antonio Velásquez del Cabildo Indígena Zenú. En la vivienda estaban alrededor de ocho personas, el cacique, su esposa, sus tres hijos menores de edad, 1 primo y 2 personas más de la comunidad que estaban prestando guardia esa noche. La casa y objetos al interior de ésta fueron impactados por las balas.

Pese a la presencia constante de la Fuerza Pública en los últimos meses en la comuna 3, se han presentado hechos violentos que atentan contra el derecho a la vida, a la integridad y seguridad de la población civil de estos asentamientos, barrios y del Cabildo Indígena Zenú. Recientemente, uno de los presuntos miembros del grupo La Paz hostigó a miembros del Cabildo quemando una zona boscosa de su territorio, robando material de sus viviendas en proceso de construcción y efectuando amenazas. Durante el presente año, la población del cabildo y de los barrios La Paz, 22 de marzo, 12 de agosto, Yuma y Mano de Dios han sido víctimas de vulneraciones a sus derechos a la vida e integridad personal al quedar en medio de enfrentamientos entre los grupos armados; en uno de éstos, un policía fue asesinado. El día 13 de junio de 2018, personas que son reconocidas como líderes de una estructura al margen de la ley estuvieron en el asentamiento del Cabildo intimidando y hostigando a la población.

En la comuna 5 hay grupos armados que funcionan desde barrios aledaños e internos, como el Progreso en la Comuna 6 y Barranca Comuna 5, donde hay lugares dedicados al expendio de estupefacientes y disputas por el territorio; allí son frecuentes los enfrentamientos en barrios como Miraflores y Chico. Se ha identificado más de 217 víctimas de hurtos en algunos barrios como Versalles y el aumento de extorsiones a comerciantes; los hurtos en general y el hurto de motocicletas que es el más común en la comuna, son realizados por jóvenes vinculados al sicariato y a los grupos armados. El expendio de estupefacientes está localizado principalmente en parques o plazas centrales de los barrios de la comuna, en kioscos y establecimientos de comercio, en los que se han presentado enfrentamientos violentos en los que algunos jóvenes han perdido la vida. Los líderes comunales que denuncian la dinámica delictiva de los grupos, sus lugares de expendio y su conducta violenta, han sido amenazados de muerte.

En la comuna 6 y en sus límites con la comuna 7, existe un corredor estratégico para la circulación de los actores armados y venta de estupefacientes, las fronteras invisibles se encuentran en los barrios 20 de agosto, Las Granjas, El Campin, Nariño, Danubio, Boston, Kennedy y Brisas del Oriente que conectan con la comuna 7. El grupo armado ilegal que hace presencia entre el barrio Kennedy y Brisas del Oriente (comuna 6) con conexión al asentamiento Bendición de Dios (comuna 7), concentra sus acciones a menos de 500 metros de la Institución Educativa sede I del Camilo Torres, donde al parecer se almacenan armas y drogas en la zona boscosa del sector que conecta hacia el asentamiento Bendición de Dios. La cercanía de las casas y centro de actividades del grupo armado con la institución educativa resulta un riesgo de vulneración de los derechos fundamentales de la población, en particular de los estudiantes. En el sector se presenta el reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes por el grupo armado; de acuerdo con la información conocida por la Defensoría del Pueblo, niños entre los 8 y 12 años son utilizados para labores de vigilancia, orientadas por un grupo de aproximadamente 20



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana Vigente desde: 18/03/2016

jóvenes entre los 16 y 25 años de edad, que a su vez reciben instrucciones de un grupo de aproximadamente 4 hombres entre los 28 y 35 años de edad.

En el mes de junio de 2018, integrantes de grupos armados lanzaron un proyectil explosivo en un billar ubicado en el barrio 20 de agosto, comuna 6, dejando siete personas heridas. En el mismo barrio, dos días después, el 23 de junio se reportó el homicidio en modalidad de sicariato de un hombre joven y posteriormente, el jueves 29 de junio, se dio el suicidio de otro joven. En límites con el 20 de agosto, en el barrio Las Granjas, un joven resulto herido después de un atentado sicarial el día 26 de junio.

La comuna 7 resulta estratégica porque limita con la mayoría de comunas de la ciudad; allí se encuentran establecidos grupos armados que ejercen control social y territorial mediante patrullajes nocturnos, imposición de seguridad privada ofertada por ellos mismos, citación a reuniones comunitarias, diversas formas de utilización de niños, niñas y adolescentes y dominio de gran parte de los sitios de expendio de estupefacientes. Los grupos ilegales actúan en barrios como Pozo 7, Cuatro Muros, Villa Plata, Villarelys, el asentamiento humano Bendición de Dios y la urbanización Terrazas del Puerto, donde residen aproximadamente 1080 familias desplazadas y víctimas del conflicto armado.

Bendición de Dios es un asentamiento conformado hace aproximadamente 4 años, habitado por 800 familias, en su mayoría víctimas del conflicto armado y se localiza entre las comunas 6 y 7, entre los barrios 4 Muros, Pozo 7, El Diamante, Villa Mary, El Progreso, Kennedy y Rangel Rangel. Por un lado, se encuentra cercano hacia la salida a Bucaramanga, por los barrios Progreso, Kennedy y 9 de abril, zonas estratégicas para la circulación de narcóticos y por el otro lado se encuentra el Rangel Rangel, vía Boston, con la zona de ladrilleras. La dinámica alrededor de la economía ilícita en el asentamiento se generó a partir de un pacto entre las Autodefensas Gaitanistas y el denominado Cartel de Gasolina de Torres; a mediados del año 2017, es sabido que el Cartel de Gasolina le entregó armas de largo alcance a un presunto integrante de las AGC. Según fuentes comunitarias, entre el mes de febrero y marzo se han realizado rondas en motocicletas, entre las 900 p.m. y 3 00 a.m. por parte del grupo armado con el propósito de intimidar y generar zozobra en la comunidad. Según el Puesto Fluvial Avanzado de Infantería de Marina, el Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada" (BAGRA), el Departamento de Policía Magdalena Medio "los integrantes de estructuras de crimen organizado utilizan como corredor de movilidad los asentamientos humanos ubicados en la comuna 7 denominados Buen Vivir, Pozo Siete y los predios La Vega y La Morena (registran ocupación por vías de hecho) hacia la comuna 6 en los barrios San Martin, El Boston y Rafael Rangel, con el fin de evadir el control de la Fuerza Pública, movilizar armas de fuego y estupefacientes".

Pese a que se han dado capturas de algunos de los integrantes de las estructuras armadas, éstos mantienen el control en la comuna, se han apropiado de viviendas, espacios comunitarios y públicos. Al parecer, tienen control sobre un espacio estratégico del asentamiento, por su ubicación y relieve, que es el Rincón Guapo, una loma leve desde la cual se divisa todo el asentamiento y sus puntos de entrada y de salida. De igual modo, a pesar de las capturas, los grupos cambian de cabecilla constantemente y están llegando



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

personas armadas al asentamiento. El sábado 24 de marzo de 2018 al medio día, algunos hombres que se transportaban en motocicletas hicieron rondas por el asentamiento Bendición de Dios portando armas de fuego; al parecer se trata de personas que han llegado al barrio después de la captura de un cabecilla del grupo armado ilegal, que tiene presencia territorial en Bendición de Dios y controlan actividades ilícitas como el micro tráfico en las zonas aledañas.

El miércoles 28 de marzo de 2018 circuló la información de una reunión convocada por un grupo armado, presuntamente las Autodefensas Gaitanistas, con el objetivo de abordar con la comunidad el tema de seguridad y convivencia en Bendición de Dios; al parecer se pretende solicitar un aporte por habitante del barrio para el grupo que sería el encargado del "servicio de seguridad". Líderes sociales y comunales que habitan el asentamiento han sido amenazados por las denuncias que realizan y por sus labores comunitarias y de defensa de los derechos humanos, también han sido amenazados líderes del sector por negarse a convocar a la comunidad a una reunión informativa que iba a realizar el grupo armado. En febrero del presente año, el grupo armado citó en varias ocasiones a la comunidad a una asamblea barrial, con el fin hacer la presentación del grupo armado ilegal como aquel que comandaría en dicho sector. El mismo mes se informó a la Asociación para el desarrollo humano integral y sostenible de las regiones -ASDEHIR de posibles "expropiaciones" a viviendas y lotes en el asentamiento por parte del grupo armado. La intimidación, el hostigamiento y la zozobra que generan los actores armados, algunos que residen en el asentamiento y otros que provienen de diferentes lugares (de la misma comuna o incluso externos a la ciudad), hacia la comunidad y hacia los líderes, es permanente.

En los corregimientos El Centro y La Fortuna la comercialización y tráfico de estupefacientes se superpone con los conflictos sociales y territoriales generados por la explotación de hidrocarburos, la contaminación asociada a ésta y los residuos que la actividad genera. Los proyectos alrededor de la explotación de nuevos pozos en estos dos corregimientos generan conflictos relacionados con los cupos laborales que estos proyectos contemplan para la comunidad. De igual modo, la emergencia ambiental del pozo Lizama 158, generó una expectativa y una especulación laboral debido a que se requirieron más de 300 personas para que trabajaran en el plan de contingencia y planes de rehabilitación y estabilización adelantados por Ecopetrol para intervenir, controlar y/o reparar ambientalmente la zona afectada. A partir de lo anterior, surgieron amenazas, amedrentamientos, atentados contra líderes sociales del Bajo San Vicente y el sector de La Fortuna debido al reclamo de consecución de cargos y puestos laborales a ciertas personas con conexidad con actores armados del territorio, quienes también actúan en la venta y distribución de estupefacientes en la zona de Nutrias 2, Los Acacios, La Fortuna y el resto del sector rural que limita entre San Vicente de Chucuri y Barrancabermeja.

En el año 2012 el señor Miguel Ángel Pabón Pabón fue sacado de la invasión Los Acacios hacia vía pozo Nutrias por grupos posdesmovilización de la zona de La Fortuna; actualmente sigue desaparecido y su familia se vio obligada a desplazarse. En el 2015 debido a algunos inconvenientes sociales en el tema de bienes y servicios, asesinaron al



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

líder Isidoro Sosa, quien al momento del asesinato se encontraba con un menor de edad en sus brazos, por lo que su familia fue forzada a desplazarse de la zona.

Principales Conductas Vulneratorias

En lo corrido del año, según la dirección seccional Magdalena Medio de la Fiscalía General de la Nación, han ocurrido 23 homicidios con fecha de corte a 14 de septiembre de 2018: siete (7) de ellos registrados entre el mes de julio y septiembre de 2018. De un total de 16 homicidios sucedidos en el primer semestre del presente año, 11 tuvieron como modalidad el sicariato (4 e la comuna 3, 2 en la comuna 6, 3 en la comuna 7, 2 en la comuna 5), 2 en medio de hurtos, y 1 en el marco de enfrentamiento armado. De los homicidios y atentados sicariales cometidos presuntamente por grupos armados ilegales, 7 han sido a jóvenes en los barrios Brisas de La Paz, Mano de Dios, El Campin, 20 de agosto, Las Granjas entre otros.

Si bien respecto al 2017, en lo transcurrido del año, han disminuido los homicidios con una variación del -8%, en el presente año se ha percibido un aumento en la violencia manifestado en los enfrentamientos y confrontaciones con armas de fuego entre grupos ilegales por disputas territoriales, y en el incremento de acciones para generar terror en la población con proyectiles explosivos (granadas). Aproximadamente se han registrado 6 enfrentamientos armados con interposición de población civil en las comunas 3, 5 y 6. En una de esas confrontaciones fue asesinado un miembro de la Policía Nacional en la comuna 3 y han sido atemorizados la población de los asentamientos de Mano de Dios, Yuma, 12 de agosto y 22 de marzo y en general del Cabildo Indígena Zenú, así como los habitantes de los barrios San Martin, Danubio, Boston, Las Granjas, 20 de Agosto, El Campin.

El jueves 21 de junio de 2018 en horas de la noche, en el barrio 20 de Agosto comuna 6, al parecer dos integrantes del grupo armado ilegal se movilizaban en una motocicleta sin placas y lanzaron una granada a un establecimiento (billar) en el barrio 20 de Agosto, detrás de dicho local se ubicaba un lugar de expendio de estupefacientes que había sido denunciado en varias ocasiones por el dueño del local; la granada dejó heridas a siete personas que se encontraban en el lugar. Según fuentes de la Policía Nacional, el hecho se debe a la disputa territorial entre grupos que controlan la venta y distribución de estupefacientes. Posterior a estos hechos, el sábado 23 de junio en el mismo barrio 20 de agosto se registró el homicidio, mediante la modalidad de sicariato, del joven John Carlos Giraldo Ortiz. El último atentado sicarial sucedió en el barrio Las Granjas, comuna 6, en límites con el barrio 20 de agosto, en el cual salió herido el joven Eduard Castro. Los homicidios y atentados sicariales vulneran principalmente los derechos a la vida e integridad personal de los jóvenes que habitan en barrios y asentamientos en zonas marginales de Barrancabermeja.

Se tiene conocimiento de 3 casos de desaparición forzada de personas en el primer semestre de este año en la comuna 1; en la totalidad de éstos las víctimas son hombres, al parecer uno de los cuerpos fue visto por habitantes del área y pesqueros en orillas del río Magdalena. Según datos de la Fiscalía la desaparición forzada ha disminuido en un 26%



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

con respecto al primer semestre del año anterior, cuando se presentaron 47 casos frente a 35 reportados entre enero y junio de 2018.

Existe una tendencia de los grupos armados ilegales al hurto de motocicletas, por ser el medio de transporte más utilizado para el desarrollo de sus actividades delictivas. Sin embargo, el hurto también se ha convertido un mecanismo para generar zozobra e intimidación, afectando a establecimientos, viviendas, motocicletas (en el área urbana) y animales y moto canoas (en el área rural), algunos de estos bienes de propiedad de líderes y defensores.

Las extorsiones son una fuente común de financiación de los grupos armados ilegales, que a su vez funciona como modalidad para ejercer control sobre los habitantes de los territorios donde hacen presencia. Esta acción delictiva afecta los derechos económicos y sociales en especial de los comerciantes, pequeños vendedores informales, ganaderos, pesqueros, tenderos, y trabajadoras sexuales. Aunque las extorsiones se realizan en todas las comunas donde hacen presencia los grupos armados, la población de las comunas 1 y 5 es la más afectada por este accionar delictivo y por ser comunas donde se encuentra mayor número de establecimientos comerciales. En el sector La Campana de la comuna 1, los negocios de expendio de alcohol, cantinas, moteles, incluso ferreterías son objeto de extorsión. El monto de la extorsión a su vez depende del tamaño y la dinámica comercial del establecimiento. En las zonas rurales la extorsión se dirige hacia las personas vinculadas a alguna actividad económica independiente (ganadería, pescadería, o agricultura). De acuerdo a los registros de la Dirección Seccional Fiscalías Magdalena Medio, entre enero y septiembre del 2018 se han registrado 24 extorsiones, con una variación de menos 56% respecto al 2017, que para la época registraba un número de 54 extorsiones.

Por su parte, los préstamos de dinero bajo la modalidad "gota gota" se han convertido en un mecanismo a través del cual se ejerce violencia contra los pobladores de zonas vulnerables del municipio. Además de los altos intereses que se imponen, el cobro de los mismos involucra la participación de grupos armados que emplean la intimidación y la amenaza como mecanismo para presionar el pago por parte de la población.

La presencia de grupos armados y su accionar violento ha generado el desplazamiento forzado de familias en condiciones de vulnerabilidad y de líderes que deciden salir de sus residencias y territorios por las amenazas de muerte. Para el año 2017 la Unidad de Víctimas dirección territorial Magdalena Medio registró 1790 personas expulsadas de la región y 1013 personas recibidas en todo el año, y a la fecha para el presente año ha registrado 649 personas expulsadas y 377 recibidas en el Magdalena Medio. El Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía ha referido 30 casos de desplazamiento forzado en la ciudad de Barrancabermeja entre enero y junio de 2018 con respecto a 50 casos en el mismo periodo del 2017. Las confrontaciones y enfrentamientos armados entre grupos al margen de la ley han ocasionado el desplazamiento de familias que residían en los asentamientos, como es el caso de 6 familias indígenas que en el corredor estratégico para los grupos armados en la comuna 3. De igual modo en barrios como San Martin, El



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

Danubio, Boston y Jerusalén se ha observado que las familias han empezado a vender sus viviendas a muy bajos precios.

El reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes por los grupos armados ilegales, es una de las preocupaciones permanentes de los habitantes y de las organizaciones de derechos humanos de Barrancabermeja y de la región, por ser una de las problemáticas que se han presentado en el territorio, y que al parecer se ha incrementado en el último período. Los grupos armados utilizan a los niños, niñas y adolescentes para la ejecución de actividades ilegales relacionadas con la extorsión, tráfico de estupefacientes y homicidios en la modalidad de sicariato. Generalmente, los menores de edad mantienen sus actividades cotidianas y permanecen en sus lugares de residencia, pero en ocasiones las labores asignados como la vigilancia, transporte de armas y estupefacientes, cobro de extorsiones, les lleva a la deserción escolar y les genera problemas de violencia intrafamiliar. A su vez esta problemática, está vinculada con el consumo de sustancias psicoactivas al cual los actores armados inducen a los jóvenes, incluso en ocasiones las drogas son el medio de pago. El reclutamiento y utilización ilícita se da principalmente en las comunas 1, 3, 6 y 7, y en ocasiones, cuando los menores de edad se rehúsan o resisten a las órdenes y peticiones de los actores armados, son presionados mediante amenazas de muerte.

Las amenazas individuales y colectivas se han configurado en la modalidad más común de agresión hacia jóvenes, líderes sociales, comunales, sindicales y defensores de derechos humanos, y se usa como mecanismo para intimidar y generar zozobra en el conjunto de la población. Este tipo de agresión ha aumentado posterior a la firma del Acuerdo Final de Paz entre las FARC EP y el Gobierno Nacional. Las amenazas son realizadas por vía telefónica, verbal, a través de terceros, y vía escrita por medio de panfletos o mensajes de texto; en los barrios y asentamientos, hombres generalmente vestidos con prendas oscuras y en actitud de vigilancia suelen hacer presencia en lugares concurridos por la comunidad y en las viviendas de los líderes, en ocasiones exhibiendo armas, como forma de manifestar el control y expansión territorial de las Autodefensas Gaitanistas e infundir temor en la población. Las amenazas han ocasionado que algunos líderes comunales se desplacen de manera forzosa tanto a nivel intraurbano como a otros municipios o departamentos, limitando o cesando su labor comunitaria; de igual manera, para las organizaciones defensoras de derechos humanos que trabajan a nivel municipal y regional, su labor se ve limitada debido a la falta de garantías para el ejercicio social y político.

La Fiscalía Seccional Magdalena Medio ha registrado un total de 258 amenazas (dirigidas hacia población en general) en el municipio de Barrancabermeja en lo corrido del año. El mes de enero (42) y el mes de abril (46) fueron los meses donde más se denunciaron amenazas. En promedio la Fiscalía recibe por semana alrededor de 2 denuncias por amenazas.

En el año 2017, durante la investigación sobre agresiones a líderes y defensores, el Espacio de trabajadores y trabajadoras de derechos humanos identificó con base en fuentes institucionales y comunitarias, 49 amenazas individuales dirigidas a líderes sociales, comunales, de víctimas, de desplazados, indígenas, campesinos, ambientalistas,



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

sindicales, juveniles, mujeres, de presos políticos y de derechos humanos. Las amenazas son dirigidas tanto a hombres como a mujeres, en una relación aproximada del 70% de agresiones hacia hombres y el 30% hacia mujeres. También se identificaron 5 casos de amenazas colectivas durante el 2017, dirigidas contra organizaciones como Juventud Rebelde en los meses de marzo, junio y julio, CREDHOS en los meses de mayo y julio, ANDAS, ACVC, CPDH en el mes de julio, ASDEHIR y Corporación Yarigüies en el mes de noviembre.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2018, la Defensoría del Pueblo regional Magdalena Medio registro 24 quejas y/o solicitudes en las cuales la víctima se identificó como líder social, comunal y defensor de derechos humanos y el sitio de ocurrencia de los hechos señalado fue la ciudad de Barrancabermeja. El mayor hecho victimizante referido en las quejas ha sido la amenaza de muerte. En el presente año se han registrado 7 amenazas contra líderes comunales de los barrios San Luis, San Martin, Versalles, La Esperanza, 12 de agosto, 22 de marzo y el asentamiento humano Bendición de Dios; también se han registrado 3 amenazas a líderes sociales pertenecientes a la Mesa Municipal de Participación de Víctimas. Los líderes de la Asociación de Vivienda Popular de Bendición de Dios fueron amenazados por realizar obras comunitarias, denuncias respecto a las actividades delictivas y en ocasiones por negarse a facilitar actividades a miembros de grupos armados, entre ellos alias Berna. Diferentes miembros del Cabildo Indígena Zenú, en especial sus autoridades, han sido amenazados de muerte en varias ocasiones e incluso han sido víctimas de atentados sicariales en el territorio donde hoy se encuentran asentados. Las amenazas de muerte hacia estos líderes sociales y comunales están acompañadas de acciones de control para generar coerción psicológica y física; hombres desconocidos en actitud vigilante merodean sus residencias y los lugares que frecuentan y difunden rumores en los que se les conmina a los líderes a desistir del trabajo que vienen realizando.

En diciembre de 2017 se presentaron amenazas contra líderes comunales de diferentes barrios en la comuna 3, 4, 6 y 7. La presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Brisas del Poblado fue víctima de amenazas de muerte por los Acuamanes, por oponerse al control social y territorial que este grupo pretende en la comuna 7. También fueron víctimas de amenazas los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del barrio Buenavista III etapa comuna 4 y del barrio San Martín comuna 6 por su oposición al control territorial y las actividades ilícitas de los grupos armados y por denunciar a integrantes de estas estructuras. Un líder comunal del barrio Jerusalén fue amenazado con arma de fuego e intimidado para que se desplazara, por actores armados que intermediaron en un conflicto comunitario.

En el presente año han circulado dos panfletos con listados de nombres de jóvenes amenazados de muerte en los meses de mayo y junio en la comuna 6 y 7. El último panfleto, circulado a inicios de junio, tenía en lista a 14 jóvenes de los barrios nororientales por estar presuntamente vinculados a delincuencia común, venta y consumo de estupefacientes, y señala que nadie puede estar después de las 10.30 p.m. en las calles. Además, entre la Defensoría del Pueblo y el ICBF se dio trámite a un caso de amenaza por resistencia al reclutamiento de un menor de edad en Pozo 7. Este tipo de panfletos no



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

solo buscan sembrar terror en la población sino también tienen la intencionalidad de imponer patrones de conducta determinados en los territorios.

En los corregimientos Ciénaga del Opón, El Centro y La Fortuna, líderes campesinos y comunales han sido amenazados de muerte por integrantes de grupos armados ilegales y también han sido víctimas de extorsión. Las amenazas están relacionadas con las actividades comunitarias y en pro de los derechos humanos que realizan los líderes.

En el corregimiento Ciénaga del Opón, el señor Clemente Rojas Gil, quien fue presidente de la Junta de Acción Comunal de la Candelaria durante 5 años, participa activamente del Concejo Municipal de Desarrollo y hace parte de la Comisión de Reforma Agraria, actualmente es presidente de la Asociación Agropecuaria Rio Opón, que trabaja conjuntamente con la Asociación de Palma de Carare, se encuentra desplazado en el casco urbano de Barrancabermeja por amenazas de muerte que recibió en el corregimiento y en la comuna 1 de la ciudad. El líder había sido intimidado y hostigado permanentemente con hurtos de sus propiedades y después recibió un panfleto, en el que decía "lo tenemos vigilado, ya sabemos los movimientos suyos y de su mujer, no queremos que se aparezca en la vereda, el primer susto fue el motor, no queremos que vuelva o sino aténgase a las consecuencias" y meses después de su desplazamiento recibió en la oficina de la Asociación un sobre con una cinta morada, que decía "Clemente Rojas ya le está llegando su hora". A la fecha el líder no ha podido retornar a su finca con su familia por el temor a ser agredido o asesinado por actores armados que presuntamente están vinculados a las AGC.

En el corregimiento La Fortuna, los grupos armados ilegales han implantado prácticas de hostigamiento, intimidación, intento de sometimiento y cooptación de los líderes comunales que instalan un diálogo directo con las empresas ISA Intercolombia, Ecopetrol y sus contratistas. Desde el 2012 hasta la fecha se ha presentado esta situación, debido a que se encuentra de por medio el relacionamiento para el suministro de personal y financiación económica para la estructura criminal a través de los contratos de bienes y servicios que requieren estas empresas para la ejecución de obras. En el presente año, la situación se ha profundizado debido a que han incrementado los cupos laborales por los nuevos pozos a explotar el corregimiento y en la zona de la Vizcaína y por la emergencia ambiental de Lizama pozo 158, lo que ha implicado amenazas de muerte y agresiones físicas contra los líderes del Comité de concertación de la Vizcaína. Además estos líderes han denunciado acciones criminales relacionadas con la venta y distribución de estupefacientes en la parte baja en San Vicente de Chucuri y el corregimiento de La Fortuna. También ha sido víctima de amenazas el líder Jorge Eliécer Fernández Lascarro, presidente de Asojuntas del corregimiento El Llanito y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda 16 de julio.

Durante el año 2017 y a inicios del presente año se presentaron casos de amenaza e intimidación para diferentes integrantes de la organización Juventud Rebelde, al parecer, por parte de integrantes de los grupos ilegales que ejercen actividades en los barrios de las comunas 1, 3 y 7. En el mes de diciembre de 2017 el Secretario de Derechos Humanos de la Juventud Rebelde recibió amenazas por el grupo Acuamanes en el barrio Arenal. El



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

24 de enero de 2018 el secretario de masas de la Juventud Rebelde también fue amenazado, y en el mes de febrero, cuando adelantaban actividades en el barrio 26 de marzo y en el asentamiento Mano de Dios, varios integrantes de la organización fueron hostigados.

El 18 de febrero de 2018, hombres que hacen parte de estructuras armadas se acercaron en una motocicleta hasta las instalaciones de CREDHOS ubicadas en la Comuna 2 de Barrancabermeja, donde procedieron a amenazar a Iván Madero, Presidente de CREDHOS y al Secretario de la Junta Directiva, Andrés Ortiz, por su labor de defensa de derechos humanos en los barrios de la ciudad y a razón de sus denuncias públicas sobre las estructuras sucesoras del paramilitarismo y el accionar de grupos armados como los Acuamanes. Además de las amenazas, los defensores de derechos humanos fueron víctimas de procesos de denuncia por injuria y calumnia parte de los victimarios en razón a las denuncias realizadas por parte de CREDHOS.

Briands Harnache, director de la Asociación para el Desarrollo Humano Integral y Sostenible de las Regiones ASDEHIR, fue amenazado en noviembre y diciembre de 2017, y en lo corrido del presente año ha recibido amenazas en tres ocasiones en la comuna 7, donde ejerce su labor como defensor de derechos humanos y en razón a su trabajo territorial en las comunas. Generalmente, cuando el defensor de derechos humanos llega a realizar su labor a algún barrio o asentamiento de la comuna, hombres jóvenes se disponen en actitud de vigilancia y difunden rumores en los que se le invita al líder a desistir del trabajo que viene realizando y se le cuestiona, condiciona y limita la entrada a estos territorios.

El líder comunal y defensor de derechos humanos adscrito al Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos, David Mayorga, ha sido víctima de seguimientos y hostigamientos en lo corrido del año por parte de los Acuamanes en razón al trabajo territorial que realiza y a la información que esta organización recopila y difunde referida a la situación de amenaza hacia dirigentes sociales por grupos ilegales en la ciudad. El líder fue específicamente hostigado el 9 de marzo después del acompañamiento realizado en el marco de la entrega de un integrante de los Acuamanes el 6 de marzo de 2018 y en el mes de abril sujetos armados en actitud de vigilancia permanecieron frente a su vivienda. A inicios de 2017 David Mayorga se había desplazado forzosamente junto a su familia debido a las amenazas proferidos por grupos ilegales contra su integridad y la de su familia.

Del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos también han sido víctimas de amenazas María Magdalena Beleño líder de ASODESAMUBA por su labor de defensa de los derechos de las víctimas y los desplazados en Barrancabermeja y en la región, en especial en el municipio de San Pablo, Sur de Bolívar, así como los líderes sindicales William Mendoza y Juan Carlos Galvis de SINALTRAINAL por su labor de defensa de los derechos laborales y al ambiente sano.

El 9 de mayo de 2018, Lilia Peña Silva, una de las fundadoras de la Asociación de víctimas de Crímenes del Estado del Magdalena Medio ASORVIMM y miembro de Marcha Patriótica



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

fue víctima junto a su familia de un posible secuestro simple y hurto de información sensible. A las 8.40 a.m. en su casa en el barrio 16 de marzo, cuatro hombres armados encapuchados entraron por la fuerza y procedieron de forma violenta a buscar a la señora Peña, a quien le apuntaron con un arma en la cabeza y le amenazaron de muerte. En la siguiente semana se presentaron hechos de hostigamiento en la sede de ASORVIMM y en la casa de uno de familiares de la líder, representante de la organización campesina ASORVIMM. Lilia Peña ha sido víctima de amenazas y atentados a su vida e integridad personal en años anteriores, sin embargo ha continuado con su labor como líder campesina en la región del Magdalena Medio donde se presentan altos niveles de riesgo por los conflictos asociados a la implementación a nivel local del Acuerdo Final, en particular lo referido al Plan Nacional Integral de Sustitución y los Plantes de Desarrollo con Enfoque Territorial; contextos en los que la líder promueve el derecho a la tierra y al territorio y en general los derechos de los y las campesinas. Las amenazas y actos de violencia se mantienen a pesar de que la señora Peña es una de las beneficiarias de las medidas cautelares otorgadas a 389 dirigentes de Marcha Patriótica en la Resolución 30 del 5 de mayo de 2018 de la CIDH.

Los líderes sindicales de la Unión Sindical Obrera - USO, a nivel nacional y en Barrancabermeja, en especial sus 15 dirigentes, están en permanente riesgo por la actividad que desempañan como dirigentes de una organización que públicamente ha manifestado su oposición al modelo económico del país y como dignatarios de partidos políticos de oposición. Los líderes sindicales de la USO han sido víctimas de amenazas, señalamientos, intimidaciones, seguimientos, hurtos de información y actos de sabotaje a su labor. Los hurtos sucedieron en el mes de enero y las amenazas más recientes se dieron en el mes de abril. Uno de los hurtos de información incluso se dio en un carro del esquema de la Unidad Nacional de Protección, del cual rompieron el vidrio del vehículo y extrajeron documentos y un maletín con información de la organización sindical. A pesar de las medidas cautelares otorgadas a la Unión Sindical Obrera, sus miembros continúan desarrollando su labor política y de defensa de derechos sin el pleno de garantías.

Por su parte, los integrantes del nuevo partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC, ha recibido amenazas en diferentes ocasiones en la ciudad de Barrancabermeja y en la región del Magdalena Medio, durante el presente año. Una de las amenazas se recibió fue el 28 de febrero cuando se llevaba a cabo la inauguración de la sede, donde hacían presencia diferentes militantes del partido, incluidos excombatientes. Posteriormente quienes integran la dirección departamental y municipal han recibido hostigamientos y amenazas a través de las redes sociales. El 28 de abril a las 5.30 p.m. en el barrio Las Granjas, 2 hombres que llevaban armas cortas, se acercaron a 2 excombatientes y los intimidaron y hostigaron. En el mes de mayo, cuando se llevaba a cabo una actividad política en la sede del partido, dos hombres armados en una moto hicieron seguimiento a la sede y varias rondas, hasta que se detuvieron frente a la misma; la Policía Nacional intervino para advertir que tuvieran precaución y cerraran las puertas de la sede, por la extraña presencia de los dos hombres. En la semana del 14 de mayo, una excombatiente y militante del partido que reside en el barrio 12 de Agosto, fue abordada por hombres armados en su vivienda, quienes le amenazaron de muerte en caso de denunciar su presencia allí.



Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

Código: PP-P01-F04

FACTORES DE PROTECCIÓN

Papel de las instituciones

En relación a los factores de protección se debe hacer referencia a la presencia de la Fuerza Pública a través del Ejército Nacional, la Armada y la Policía Nacional como medida de contención frente al accionar violento de los grupos armados ilegales. En particular, la Policía Nacional realiza patrullajes y revistas periódicas en la comuna 3 y a través de programas del grupo derechos humanos y de prevención y educación como "Desarma tu corazón, ármate en educación" con los gestores de participación ciudadana. En un trabajo articulado entre la Policía Nacional y la Fiscalía Seccional Magdalena Medio, se registra en comparación al año anterior, que este año se han realizado más capturas por estupefacientes y han disminuido en un 38% las amenazas.

Instituciones como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, hacen presencia en barrios focalizados de la comuna 1 y 7, a través de programas como "Mambrú no va a la guerra", orientados a la prevención del reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos armados ilegales; sin embargo en la comuna 3, donde se ha evidenciado que el riesgo es alto no se implementan este tipo de programas. En relación al reclutamiento forzado, recientemente se emitió el Decreto municipal 164 del 4 de mayo de 2018 por el cual se crea en el municipio de Barrancabermeja el plan de prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra los niños y niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.

En el municipio se realizan periódicamente los Consejos Territoriales de Seguridad con participación de las autoridades y entidades municipales, frente a situaciones de emergencia se realizan estos espacios de manera extraordinaria, así como también se llevan a cabo de manera ocasional los Subcomités de Protección y Prevención y Garantías de no repetición con participación de las instituciones competentes y representantes de víctimas. Desde estos escenarios, convocados por la Secretaria de Gobierno, se organizó y llevó a cabo una visita con la oferta institucional al Cabildo Indígena Zenú en respuesta a la situación de riesgo en este territorio.

La II Misión de Naciones Unidas ha jugado un papel importante en fortalecer y respaldar las iniciativas locales y regionales para atender a las comunidades en riesgo en la ciudad por el accionar de los grupos ilegales y hacerle el seguimiento a la situación de seguridad de los excombatientes de las FARC EP.

Mecanismos de autoprotección de la sociedad civil

La existencia, trayectoria y labor de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos es un factor de protección en Barrancabermeja, debido a que constantemente están en verificación de las situaciones y condiciones de vulneración de derechos fundamentales, promueven agendas de reivindicación de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales y de defensa de los acuerdos de paz y los



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

diálogos con el ELN, denuncian el accionar violento de los grupos sucesores del paramilitarismo y están en permanente y constante interlocución con los entes territoriales y la institucionalidad pública a nivel local, regional y nacional.

A nivel local y regional, las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y de derechos humanos han emprendido estrategias e iniciativas para la seguridad integral y la protección en los territorios urbanos y rurales del Magdalena Medio y Barrancabermeja. En el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz, surge la iniciativa de carácter regional impulsada por el Centro de Estudios para la Paz -CESPAZ para la construcción de la "Ruta Interinstitucional de Protección Territorial para el Magdalena Medio", con la participación de organizaciones campesinas, estudiantiles, de mujeres y de diversos sectores en búsqueda de la articulación entre las propuestas y mecanismos de protección de la comunidad y las acciones en materia de prevención y protección de la institucionalidad. Este año se llevó a cabo nuevamente la Comisión Intersectorial por la Vida con participación de organizaciones sociales adscritas al Espacio de trabajadores y trabajadoras de derechos humanos, CREDHOS, la Asociación campesina del valle del río Cimitarra, la Oficina de derechos humanos de la Presidencia de la República, la Unidad Nacional de Protección y la Fiscalía Dirección Seccional Magdalena Medio, con el propósito de tomar medidas frente a la situación de riesgo de los líderes y defensores de derecho humanos en el municipio y en la región. A nivel local, se rescata la propuesta de seguridad comunitaria empleada en el barrio de Versalles desde la Junta de Acción Comunal en articulación con los residentes del barrio y la comuna 5, de igual forma en otros barrios y comunas las Juntas de Acción Comunal han empezado a implementar mecanismos de seguridad por manzanas y sectores.

Antecedentes de advertencia por parte del Sistema de Alertas Tempranas

La grave situación de vulneración de derechos humanos en el municipio de Barrancabermeja en el marco de situaciones de riego que se ciernen sobre la población civil, ha sido advertida por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo desde el 2002 hasta el 2009 en varias ocasiones mediante los informes de riesgo No. 083-02, 007-03, 078-03, 045-05 y 022-06 y las notas de seguimiento No. 007 de 2008, 004 de 2009, 028 de 2009.

Recientemente, el Sistema de Alertas tempranas ha advertido que el riesgo se mantiene mediante 4 documentos de advertencia: el informe de riesgo 021-12 y las notas de seguimiento 014-13, 009-14 y 003-2016. En estos documentos se evidencian los factores de amenaza y las condiciones de vulnerabilidad de los habitantes de las comunas y corregimientos del municipio de Barrancabermeja, y se ha promovido la respuesta institucional para la mitigación del riesgo y el fortalecimiento de acciones de prevención.

Con relación a los hechos que han vulnerado los derechos fundamentales de la población del Cabildo Indígena Zenú y la población que reside en los barrios 22 de marzo, Yuma, Mano de Dios, 12 de Agosto y La Paz, la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio emitió un oficio el 18 de abril de 2018 en el que se advirtió a la administración municipal de Barrancabermeja, la grave situación de riesgo que se deriva de la presencia y accionar



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

del grupo armado organizado Autodefensas Gaitanistas y el grupo de delincuencia organizado denominado La Banda de La Paz, con el fin de que se adoptaran las medidas necesarias para conjurar el riesgo y proteger los derechos fundamentales de la población referenciada.

RECOMENDACIONES

En virtud de lo descrito anteriormente, teniendo en cuenta la probabilidad de que sigan presentándose amenazas, atentados contra la vida e integridad personal y desplazamientos forzados de personas vinculadas con la defensa de los derechos humanos en Barrancabermeja, de personas que hacen parte del Cabildo Indígena Zenú y quienes habitan y ejercen actividades en las comunas 1, 3, 6 y 7 de la ciudad y los corregimientos de El Centro, Ciénaga del Opón y La Fortuna, se emite la presente Alerta Temprana para que, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2124 de 2017, se activen las medidas que correspondan por parte de las autoridades competentes a nivel municipal, departamental y nacional.

Con el fin de disuadir, mitigar y prevenir el riesgo descrito en el presente documento y salvaguardar los derechos fundamentales para la población referenciada, la Defensoría del Pueblo formula las siguientes recomendaciones:

- 1. A la Alcaldía municipal de Barrancabermeja en coordinación con la Fuerza Pública fortalecer y continuar con las medidas y dispositivos de seguridad orientados a la prevención y protección de la población de las comunas 1, 3, 4, 5, 6 y 7 y la zona rural del municipio.
- 2. A la Alcaldía municipal de Barrancabermeja y gobernación de Santander difundir y focalizar la oferta institucional en materia de salud, educación y cultura, en los territorios focalizados en la presente Alerta, con el fin de fortalecer la presencia institucional en las zonas marginales de la ciudad y ofrecer oportunidades y opciones de proyectos de vida a los y las jóvenes afectados por la presencia de los grupos armados ilegales y por el consumo de sustancias psicoactivas.
- 3. A la Alcaldía municipal de Barrancabermeja a través de la secretaría de salud adoptar medidas urgentes para la prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas de niños, niñas y adolescentes y de la población en general, como un problema de salud pública.
- 4. Al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y a la Alcaldía de Barrancabermeja, aumentar y fortalecer los programas de capacitación laboral y de cobertura educativa técnica dirigidos a jóvenes y población adulta de las comunas 1, 3, 4, 5, 6 y 7.
- 5. A la Alcaldía municipal de Barrancabermeja y Gobernación de Santander en articulación con la Fiscalía General de la Nación, promover acciones de reconocimiento público de las afectaciones individuales y colectivas que han sufrido



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

líderes y organizaciones sociales, así como a su labor permanente de la defensa y promoción de los derechos humanos, como medidas simbólicas y reparadoras.

- 6. A la alcaldía municipal de Barrancabermeja a través de la secretaría de gobierno en articulación con las entidades correspondientes, elaborar el Plan de Trabajo del Subcomité de Prevención y Protección del municipio de Barrancabermeja, dado que a la fecha no se ha formulado, estableciendo una periodicidad al menos mensual de las sesiones, y se incorporen las respectivas acciones orientadas a mitigar y prevenir el riesgo descrito anteriormente. De igual forma, ampliar la participación de la sociedad civil en este espacio teniendo en cuenta que los líderes sociales y comunales y organizaciones sociales son población vulnerable y en riesgo.
- 7. A la alcaldía municipal de Barrancabermeja a través de la secretaría de gobierno y en articulación con el Ministerio del Interior, socializar el Plan de Prevención y continuar en articulación con las comunidades y organizaciones sociales y de derechos humanos, desde su papel protagónico, en la construcción de una ruta de prevención y protección para víctimas y organizaciones comunales, sociales y de derechos humanos con los protocolos respectivos que permitan esclarecer el papel y función de cada institución, así como las medidas institucionales y comunitarias para la prevención y protección.
- 8. A la Alcaldía municipal de Barrancabermeja en asocio con la Personería Municipal, promover espacios de formación en derechos humanos y DIH con enfoque diferencial, tanto para la población urbana y rural señalada, como para los funcionarios y servidores públicos competentes en la materia, con el fin de brindar herramientas a la comunidad y funcionarios de las entidades correspondientes, que les permita generar medidas de autoprotección frente a la violencia por parte de los actores armados.
- 9. A la Alcaldía municipal de Barrancabermeja, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Agencia Nacional de Tierras, evaluar y realizar la reubicación de las familias del Cabildo Indígena Zenú asentado actualmente en la comuna 3, hacia otro territorio en el municipio de Barrancabermeja, con condiciones de seguridad y garantías para el ejercicio de sus derechos fundamentales, y con posibilidades de desarrollar procesos sociales y económicos sostenibles de acuerdo a su condición étnica como población indígena y teniendo en cuenta su situación previa de desplazamiento forzado y en coordinación con sus autoridades tradicionales.
- 10. A la Unidad para la Atención y Reparación integral de las Víctimas fortalecer su rol y ofrecer la asistencia profesional requerida para la población del Cabildo Indígena Zenú en correspondencia a lo establecido en el Decreto 4633 de 2011.
- 11. A la alcaldía municipal de Barrancabermeja, la Fuerza Pública, la Unidad Nacional de Protección, la Fiscalía General de la Nación, a los entes de control y entidades correspondientes, establecer planes de trabajo y de acción para aplicar la normatividad reciente en relación con la protección individual y colectiva de los



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores de derechos humanos en situación de riesgo y en materia de seguridad y protección para comunidades y organizaciones en los territorios.

- 12. A la Unidad Nacional de Protección UNP, realizar los estudios de riesgo a los líderes comunales de la zona urbana y rural, y a los representantes y líderes de las organizaciones sociales referidas en este documento de advertencia y a quienes no se les ha tramitado de forma efectiva las solicitudes de protección que han elevado ante esa entidad. En particular, se requiere evaluar con celeridad la situación de los líderes de ASORVIMM, de la Asociación Popular de vivienda de Bendición de Dios y del Comité de concertación de La Vizcaína.
- 13. A la Unidad Nacional de Protección establecer las medidas de protección adecuadas y pertinentes a la situación de riesgo de líderes y lideresas comunales de la zona urbana y rural y defensores de derechos humanos, teniendo en cuenta las condiciones sociales, culturales y económicas de esta población.
- 14. A la Fiscalía Seccional Magdalena Medio y a la Policía Nacional actuar de manera inmediata, coordinada y eficiente, frente a las situaciones de riesgo a las que están expuestos líderes sociales y la población civil de los territorios señalados, realizando las correspondientes investigaciones, sanciones y capturas de los actores materiales de los hechos, así como de los autores intelectuales en dirección a desarticular las estructuras armadas ilegales y organizaciones criminales que ejercen control sobre áreas estratégicas para economías ilegales y vulneran los derechos fundamentales de la población civil.
- 15. A la Policía Nacional realizar cambios periódicos en los cuadrantes de la comuna 1, 3, 6, 7 y en el corregimiento de La Fortuna con el fin de evitar retrocesos en los procesos judiciales dirigidos hacia los actores de los grupos armados ilegales que operan en estas zonas y evitar hechos de agresión por parte de la Fuerza Pública hacia la población civil.
- 16. A la Fiscalía General de la Nación realizar las investigaciones pertinentes del homicidio del líder comunal Isidoro Sosa en el 2015 y la desaparición de Miguel Ángel Pabón Pabón en el 2012, como antecedentes a los hechos de amenazas y agresiones contra los líderes comunales del corregimiento de la fortuna y el sector de la Vizcaína.
- 17. A la Fiscalía General de la Nación informar periódicamente a las instituciones del Ministerio Público y a las organizaciones sociales y de derechos humanos, el estado de los procesos de investigación y las actuaciones y medidas adoptadas en relación con las amenazas y otras formas de constreñimiento hacia líderes y defensores de derechos humanos del municipio de Barrancabermeja.
- 18. A la Procuraduría General de la Nación realizar las investigaciones pertinentes contra los funcionarios y servidores públicos del municipio de Barrancabermeja y el



Nombre del proceso/subproceso: Prevención y

Protección

Versión: 03

Formato Alerta Temprana

Vigente desde: 18/03/2016

Código: PP-P01-F04

departamento de Santander, que estigmaticen y señalen a los líderes y defensores de derechos humanos desvirtuando su labor y su situación de riesgo.

19. A la alcaldía municipal de Barrancabermeja, el ICBF y las entidades competentes adoptar las medidas respectivas y realizar un plan de acción para darle viabilidad y operatividad al Decreto municipal 164 del 4 de mayo de 2018 referido a la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra los niños y niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.

> JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN Vice defensor del Pueblo con Funciones de Defensor del Pueblo

Revisó y Aprobó: Mauricio Redondo Valencia

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de DDHH y DIH

Archivado en: Alertas Tempranas 2018 Consecutivo Dependencia: 404001-1075/18